



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación, se turnó, para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Energía, diseñe e implemente programas y mecanismos de apoyo financiero, técnico y social que permitan a todas las familias tamaulipecas, rurales y urbanas, acceder a la instalación de paneles solares en sus hogares**, promovida por la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 numerales 1 y 2 inciso a); 43 incisos e) y g); 44; 45 numerales 1 y 2; 46 numeral 1; y, 95 numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa, así como el turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LIX de la Constitución Política local.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Comisión Dictaminadora**”, los integrantes de esta Comisión expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. El 23 de septiembre del presente año la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Legislatura 66 Constitucional, presentó la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Energía, diseñe e implemente programas y mecanismos de apoyo financiero, técnico y social que permitan a todas las familias tamaulipecas, rurales y urbanas, acceder a la instalación de paneles solares en sus hogares.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. En fecha 7 de octubre del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación, mediante oficio número **AT-158**, recayéndole a la misma el número de expediente **66-758**, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente iniciativa tiene como objeto exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Energía, diseñe e implemente programas y mecanismos de apoyo financiero, técnico y social que permitan a todas las familias tamaulipecas, rurales y urbanas, acceder a la instalación de paneles solares en sus hogares.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

“La historia moderna de la generación eólica en México se remonta a las últimas tres décadas, cuando comenzaron a concretarse los primeros parques y estudios de recurso eólico a gran escala. En Tamaulipas, el interés por aprovechar los vientos de la región se consolidó con proyectos clave como el complejo Tres Mesas —desarrollado por diversas fases desde mediados de la década de 2010—, que puso a la entidad en el mapa nacional de la eólica gracias a decenas de aerogeneradores y cientos de megavatios instalados.

Durante la segunda mitad de la década de 2010 y hasta hoy, Tamaulipas experimentó un crecimiento notable en dicho tema, por ejemplo, la instalación de parques eólicos en municipios como Llera, Güémez y Reynosa permitió que el Estado pasara a integrar una porción significativa de la capacidad eólica nacional. Estos desarrollos vinieron acompañados de inversiones privadas importantes, generación de empleos y programas locales de responsabilidad social.

Hoy Tamaulipas es uno de los principales productores eólicos del país, reportes recientes y diagnósticos estatales ubican a la entidad entre los tres primeros Estados por capacidad y generación eólica, con más de mil setecientos megavatios instalados y varios parques en operación y expansión, lo que la coloca como un actor estratégico en la matriz eléctrica regional. A nivel nacional, la energía eólica representa una porción sustantiva de la capacidad renovable total, contribuyendo a la meta de diversificar la generación eléctrica.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La producción de energía eólica y otras renovables en Tamaulipas tiene tres capas de relevancia:

- 1. Económica;*
- 2. Ambiental, y*
- 3. Social y territorial.*

Por otro lado, en el panorama mexicano existen polos claros: Oaxaca históricamente concentra la mayor capacidad eólica por sus condiciones de viento en el Istmo; Tamaulipas se ha consolidado como el otro gran corredor eólico del país junto con Nuevo León y ciertas zonas del norte y noroeste (Baja California, Sonora). Mientras Oaxaca lidera en capacidad instalada absoluta, Tamaulipas ha escalado rápidamente y compite por ser el segundo o tercer productor más importante, con proyectos que amplían aún más su participación. A nivel de generación total renovable, México ha incrementado su capacidad en la última década, donde eólica y solar han sido las tecnologías con mayor crecimiento.

Tamaulipas tiene todavía un amplio potencial: nuevos parques y ampliaciones anunciadas sumarían cientos o incluso miles de megavatios, lo que podría fortalecer su papel como hub energético del noreste, por lo que nuestro Estado pasó de ser un actor emergente a un protagonista real en la generación eólica mexicana.

Con estas acciones, Tamaulipas demuestra que con su experiencia la transición hacia energías limpias es viable y beneficiosa, siempre que se combine la inversión tecnológica con la justicia social y la planeación estratégica. Si México y sus estados quieren aprovechar al máximo la energía eólica y solar, necesitamos políticas públicas sólidas, transparencia, inversión en infraestructura y un compromiso inquebrantable con las y los tamaulipecos para su debido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aprovechamiento. Así construiremos una matriz energética más limpia, segura y justa para las generaciones presentes y futuras.

La generación y aprovechamiento de energías renovables se ha convertido en una prioridad estratégica para México y para el mundo entero, frente a los grandes desafíos que representa el cambio climático, la reducción de emisiones contaminantes y la necesidad de garantizar un acceso justo, equitativo y sustentable a la energía eléctrica.

En este contexto, el Estado de Tamaulipas ocupa un lugar privilegiado a nivel nacional. Nuestra entidad se ha posicionado como punta de lanza en la producción de energía limpia, gracias a sus condiciones geográficas, climáticas y su gran potencial para el desarrollo de proyectos de energía solar y eólica.

Actualmente, Tamaulipas se encuentra entre los primeros estados del país en generación de energía eólica y solar, y es reconocido por su creciente infraestructura en este rubro. De hecho, se tienen identificados 12 nuevos proyectos de inversión en energías renovables, que representan no solo un motor de crecimiento económico, sino también un factor determinante para la seguridad energética de la nación.

Sin embargo, este liderazgo contrasta con la realidad que enfrentan miles de familias Tamaulipecas en sus hogares. A pesar de que nuestra entidad genera grandes cantidades de energía limpia, la mayoría de las familias aún dependen de tarifas eléctricas tradicionales que, en muchos casos, resultan onerosas para su economía doméstica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es aquí donde la energía solar doméstica, a través de la instalación de paneles solares en viviendas, se convierte en una alternativa viable y necesaria. Los paneles solares permiten reducir de manera significativa los costos de electricidad, impulsan el autoconsumo, fomentan la independencia energética y, al mismo tiempo, contribuyen a los compromisos internacionales de reducción de emisiones y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente los objetivos 7 (energía asequible y no contaminante), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 13 (acción por el clima).

No obstante, la adquisición e instalación de paneles solares aún representa un costo considerable que limita el acceso de las familias de ingresos medios y bajos. Por ello, es fundamental que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), diseñe programas de apoyo, financiamiento, subsidios o esquemas de crédito accesibles que permitan acercar esta tecnología a los hogares tamaulipecos.

Con esta acción se lograría:

- 1. Reducir la carga económica de las familias en el pago de electricidad.*
- 2. Aprovechar plenamente el potencial solar de Tamaulipas, garantizando que los beneficios no solo se concentren en grandes empresas o proyectos de inversión, sino que lleguen a la ciudadanía.*
- 3. Fortalecer la sustentabilidad energética de México, contribuyendo al cumplimiento de las metas nacionales en materia de energías limpias.*
- 4. Democratizar el acceso a la energía, haciendo partícipes a las familias en el aprovechamiento de la riqueza energética de la entidad.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. *Impulsar la economía local, mediante el desarrollo de proveedores y empresas instaladoras de tecnología solar.*

La instalación de paneles solares en casas particulares no es solo un paso hacia la independencia energética, es también un paso hacia la justicia social. No se trata únicamente de producir más energía, sino de garantizar que la energía sea más barata, más limpia y esté al alcance de todas y de todos.

Es ahí donde el uso de paneles solares en las viviendas particulares cobra una importancia central. Instalar paneles solares no solo significa aprovechar de manera responsable la energía del sol, significa también empoderar a las familias, reducir los altos costos de la electricidad y transformar nuestros hogares en espacios más sustentables y amigables con el medio ambiente.

Avanzar en la transición energética desde los hogares no es un lujo, es una obligación frente al cambio climático, frente a las necesidades económicas de nuestras familias y frente a la oportunidad histórica que representa que Tamaulipas sea pionero en energías renovables.

Somos sabedores que, la CFE no regala ni vende paneles solares a hogares, pero sí permite la interconexión de sistemas fotovoltaicos a la red eléctrica mediante un contrato, lo que permite al usuario inyectar energía excedente y obtener un descuento en el recibo. La CFE también participa en programas sociales con la Secretaría de Energía para instalar sistemas en comunidades marginadas, pero para el uso doméstico, los interesados deben instalar sus propios paneles y solicitar el trámite de interconexión.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

Por ello, el llamado es claro: que desde esta Legislatura 66 del Congreso local, sigamos impulsando políticas públicas que garanticen que la energía limpia no solo sea una estadística de inversión, sino un beneficio real en cada casa tamaulipeca.

Por lo anterior, considero oportuno y necesario que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades, exhorte de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que en coordinación con la Secretaría de Energía atienda esta demanda ciudadana y contribuya a que el liderazgo de Tamaulipas en materia de energías limpias también se refleje en el bienestar de sus habitantes.”

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este órgano dictaminador, quienes integramos la Comisión de referencia, destacamos lo siguiente:

En primer término, la acción Legislativa que nos ocupa tiene por objeto exhortar de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que en coordinación con la Secretaría de Energía atienda esta demanda ciudadana y contribuya a que el liderazgo de Tamaulipas en materia de energías limpias también se refleje en el bienestar de sus habitantes.

Al respecto, la generación eólica en México se remonta a las últimas tres décadas, cuando comenzaron a concretarse los primeros parques y estudios de recurso eólico a gran escala. En Tamaulipas, el interés por aprovechar los vientos de la región se consolidó con proyectos clave como el complejo Tres Mesas desarrollado por diversas fases desde mediados del año 2010, que puso a la entidad en el mapa nacional de la eólica gracias a decenas de aerogeneradores y cientos de megavatios instalados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al respecto, esta dictaminadora considera que Tamaulipas es uno de los principales productores eólicos del país, reportes recientes y diagnósticos estatales ubican a la entidad entre los tres primeros Estados por capacidad y generación eólica, con más de mil setecientos megavatios instalados y varios parques en operación y expansión, lo que la coloca como un actor estratégico en la matriz eléctrica regional. A nivel nacional, la energía eólica representa una porción sustantiva de la capacidad renovable total, contribuyendo a la meta de diversificar la generación eléctrica.

En ese sentido, coincidimos con la promovente que Tamaulipas tiene todavía un amplio potencial, con la instalación de nuevos parques y ampliaciones anunciadas sumarían cientos o incluso miles de megavatios, lo que podría fortalecer su papel como hub energético del noreste, por lo que nuestro Estado pasó de ser un actor emergente a un protagonista real en la generación eólica mexicana.

Por lo anterior, consideramos que la generación y aprovechamiento de energías renovables se ha convertido en una prioridad estratégica para México y para el mundo entero, frente a los grandes desafíos que representa el cambio climático, la reducción de emisiones contaminantes y la necesidad de garantizar un acceso justo, equitativo y sustentable a la energía eléctrica.

Sin embargo, y como bien lo menciona la promovente la realidad que enfrentan miles de familias tamaulipecas en sus hogares. A pesar de que nuestra entidad genera grandes cantidades de energía limpia, la mayoría de las familias aún dependen de tarifas eléctricas tradicionales que, en muchos casos, resultan onerosas para su economía doméstica.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En razón de lo anterior, quienes integramos esta dictaminadora consideramos que la adquisición e instalación de paneles solares aún representa un costo considerable que limita el acceso de las familias de ingresos medios y bajos. Por ello, apoyamos la propuesta ya que es fundamental que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), diseñe programas de apoyo, financiamiento, subsidios o esquemas de crédito accesibles que permitan acercar esta tecnología a los hogares tamaulipecos.

Por lo que, con la instalación de paneles solares en casas particulares no es solo un paso hacia la independencia energética, es también un paso hacia la justicia social. No se trata únicamente de producir más energía, sino de garantizar que la energía sea más barata, más limpia y esté al alcance de todas y de todos.

VI. Conclusión

En tal virtud, quienes conformamos este órgano dictaminador consideramos dictaminar el presente asunto procedente, en razón de lo antes expuesto, por lo que presentamos ante este Pleno Legislativo el presente dictamen con propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Energía, diseñe e implemente programas y mecanismos de apoyo financiero, técnico y social que permitan a todas las familias tamaulipecas, rurales y urbanas, acceder a la instalación de paneles solares en sus hogares, reconociendo la importancia que el Estado de Tamaulipas, tiene como líder nacional en generación de energías limpias.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía, para los efectos conducentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO	 		
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL	 		
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL	 		
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL	 		
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL	 		
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMA DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, DISEÑE E IMPLEMENTE PROGRAMAS Y MECANISMOS DE APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y SOCIAL QUE PERMITAN A TODAS LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS, RURALES Y URBANAS, ACCEDER A LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN SUS HOGARES, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA QUE EL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE COMO LÍDER NACIONAL EN GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS.